

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de marzo del 2016

A los accionistas

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GLOBALES SERGLOBAL S.A.

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS Y REPRESENTACIONES GLOBALES SERGLOBAL S.A. Cumpló con informarme que he revisado el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2015. La revisión se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-30014, en edición, debo indicar:

- I. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- II. El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
- III. La administración ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
- IV. Las cifras presentadas a los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

En base a los procedimientos adicionales la revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información para el cumplimiento de mi función.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera y económica, de conformidad con la Ley de Compañías.



Ing. Francisco Moreno
COMISARIO
Reg. 4222